



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Motilleja
27/06/2023



Ayuntamiento de
MOTILLEJA

NIF: P02052001

Secretaría e Intervención

Expediente 1193348D

ANUNCIO

Se pone en público conocimiento que se ha dictado el Decreto de Alcaldía nº 136/2023, cuyo contenido se transcribe literalmente.-

DECRETO DE ALCALDÍA

136/2023

Antonio Francisco Armero Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Motilleja, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar a una persona para el desempeño de trabajos en la taquilla de la piscina municipal de Pozo Lorente, durante la temporada de verano 2023.

HE RESUELTO

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local, aprobar las bases de las pruebas para la selección de personal, que seguidamente se indican:

BASES PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA PARA TRABAJO EN LA TAQUILLA DE LA PISCINA MUNICIPAL 2023 EN EL MUNICIPIO DE MOTILLEJA.

1.- Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la provisión temporal de UN puesto de trabajo para la taquilla de la Piscina Municipal de Motilleja.

2.- Requisitos personales

- Tener una edad comprendida entre 18 años y 29 años (inclusive)
- Ser demandante de empleo.

3.- Tipo y duración contrato.

Contrato temporal (por circunstancias (previsibles) de la producción)

La duración del contrato de trabajo será del 07/07/2023 y finalizará coincidiendo con el cierre de la piscina temporada de 2023, a tiempo completo de lunes a domingo, con los correspondientes descansos que establece la legislación vigente.

Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

- Tutela de la portería y atención de kiosco.
- Cobro de entradas y abonos.
- Limpieza de los aseos y duchas en general, así como limpieza de césped, papeleras y recinto en general.

4.- Procedimiento de selección.

La selección se realizará teniendo en cuenta:



AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA

Código Seguro de Verificación: DAAC CZHQ D2NA 3QWR 3L7D

Anuncio Decreto Alcaldía nº 136/2023. Bases/convocatoria contratación taquillero Piscina Verano 2023 - SEFYCU 4391384

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://motilleja.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Motilleja
27/06/2023



Ayuntamiento de
MOTILLEJA

NIF: P02052001

Secretaría e Intervención

Expediente 1193348D

- Mayor antigüedad como demandante de empleo en los últimos 24 meses anteriores a la publicación de las presentes bases.
- Carecer de cualquier prestación o subsidio.

5.- Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán al Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Motilleja y se presentarán en el Registro General acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo (SEPE).
- Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo (SEPE)
- Documento acreditativo de no percibir prestación o subsidio

Las solicitudes se podrán presentar desde el 27/06/2023 al 04/07/2023, (ambos inclusive) en horario de 09:30 horas hasta las 13:30 horas en el Registro General del Ayuntamiento o en los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. LPACAP-

6.- Tribunal

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Vocales:

- Personal del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Personal del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Secretario: Secretario de la Corporación o persona en quien delegue

7.- Relación de seleccionados.

El tribunal formulará propuesta de contratación a favor del aspirante que figuren con mayor antigüedad como demandantes de empleo.

8.- Recursos.

Contra las presentes bases se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin perjuicio que se pueda interponer otro que se estime procedente de conformidad con la legislación.

SEGUNDO: Dar la publicidad debida a estas, así como poner el conocimiento del Pleno en la próxima sesión.

El Alcalde-Presidente
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA

Código Seguro de Verificación: DAAC CZHQ D2NA 3QWR 3L7D

Anuncio Decreto Alcaldía nº 136/2023. Bases/convocatoria contratación taquillero Piscina Verano 2023 - SEFYCU 4391384

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://motilleja.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2